MANIFESTA SOBRE PRUEBA

Sr. Juez:

LUCA ARMANDO BERTOLOTTO, abogado, inscripto al T° 139 – F° 740 CPACF, en mi carácter de letrado apoderado del Correo Oficial de la República Argentina S.A., constituyendo domicilio legal en Brandsen 2070 1° piso CABA, y constituyendo domicilio electrónico en mi CUIT 20-37941332-4, en autos caratulados "**GPC VALORES SA C/ CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SA Y OTRO S/COBRO DE SUMAS DE DINERO" (CCF 000704/2017)**, a V.S. respetuosamente digo:

Que vengo por el presente a responder la intimación ordenada por V.S. en fecha 17/07/2025 y notificada el 11/11/2025, manifestando la intención de producir la prueba confesional ofrecida, la cual resulta ser la única prueba pendiente de mi mandante.

En este sentido, la producción de la prueba confesional resulta de vital importancia a los fines de velar por el derecho constitucional de defensa en juicio de Correo Oficial. Dicho medio probatorio es de una relevante utilidad con relación a probar los hechos alegados por mi representada en los presentes actuados.

Por todo lo expuesto, solicito a V.S. respetuosamente tenga a bien fijar fecha para su producción.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by LUCA ARMANDO BERTOLOTTO
Date: 2025.11.13 16:31:25 ART